



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SAN DAMIÁN TEXÓLOC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS																
1	2	Número de Obra: DOP/FEP/25/49/001 Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa Información: Núm. de Contrato: MSDT-DOP- FEP/25/49/001 Importe contratado: \$315,000.00 Fecha del contrato:	Periodo Contratado: Del: 27-mar- 2025 Al: 30-abr-2025	Nombre de la obra: Proyecto ejecutivo de colector sanitario en barranca Texoloc En calle: - Entre: - Localidad: Ejecutor: AP PIEDRAS Namcy Eunice Piedras Escobar Director de Obras: Ing. Eduardo Cervantes Davila Fecha de Visita Física: 20/ene/2026	Contratado: \$315,000.00 Devengado: \$157,463.00 Saldo por cancelar: \$157,537.00		Respecto a los pagos de la obra, el Gobierno Municipal omitió presentar: • Póliza de devengo • Póliza de pago • Estados de cuenta bancarios Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D07PE10033</td><td>31/07/2025</td><td>\$157,463.00</td></tr><tr><td>E07PE10030</td><td>31/07/2025</td><td>\$109,476.15</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D07PE10033	31/07/2025	\$157,463.00	E07PE10030	31/07/2025	\$109,476.15
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE														
D07PE10033	31/07/2025	\$157,463.00														
E07PE10030	31/07/2025	\$109,476.15														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 41 fracciones VI,73 fracción II, 74 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. • Artículos 58, 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.													
2	3	Número de Obra: FGP25 CONV.PESO Modalidad de ejecución:		Nombre de la obra: En calle: Entre: Localidad: Ejecutor: Director de Obras: Ing. Eduardo	Contratado: \$0.00 Devengado: \$1,342,550.59 Saldo por cancelar: -\$1,342,550.59		El Municipio no presentó el total de la documentación técnica justificativa que brinde referencia de la aportación para los trabajos como son pólizas de devengo, pólizas de pago facturas, en su caso, transferencias, “programa” (objeto del convenio), que justifique la procedencia del pago del Convenio No. SF/RE-PROGRAMA DE OBRAS/ SAN DAMIAN TEXOLOC/061/2025, no obstante que fue solicitada como parte del requerimiento Núm. R-SDOP-DAEM-0126 y que de acuerdo con la clausula cuarta del Convenio, se cita “El municipio deberá realizar de manera detallada y completa, el registro y control correspondiente en materia documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo” y “El municipio deberá incluir en su cuenta Publica y en los informes sobre el ejercicio del gasto público que presente al ente auditor, la información relativa a la aplicación de los recursos otorgados objeto del presente instrumento” Por lo que una vez presentada la documentación técnica justificativa de la obra será revisada y se determinaran las irregularidades que deriven.									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SAN DAMIÁN TEXÓLOC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
				Cervantes Dávila			Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla:			
				Fecha de Visita Física: 2/mar/2026						
				PÓLIZA			FECHA	IMPORTE		
				D12P110020			31/12/2025	\$1,342,550.59		
				I05P110004			27/05/2025	\$223,758.43		
				I06P110004			26/06/2025	\$223,758.43		
				I07P110001			28/07/2025	\$223,758.43		
				I08P110001			27/08/2025	\$223,758.43		
				I09P110001			27/09/2025	\$223,758.43		
		I10P110002			28/010/2025	\$223,758.44				
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		• Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 58, 59, 60, 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. • Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.								
2 TOTAL DE OBSERVACIONES.										